



¡Por una Colombia más honesta!

¿Sabes que es GOV.CO?

¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí



[DIAN](#) [Atención al ciudadano](#) [Trámites y Servicios](#) [Transaccional](#) [Normatividad](#) [Impuestos](#)

[Contribuyentes Plus](#) [Aduanas](#) [Fiscalización y Control](#) **[Prensa](#)**

# Contribuyentes del Régimen Tributario Especial

24/03/2022 | Bogotá D.C



## 31 de marzo vence plazo para presentar la actualización de registro web y memoria económica.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN - invita a los contribuyentes que hacen parte del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, a presentar la Actualización de Registro Web y la Memoria Económica, si corresponde, a más tardar el 31 de marzo de 2022, de acuerdo con lo determinado en el Decreto 1778 de diciembre de 2021.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 356-3 del Estatuto Tributario, este requisito debe cumplirse anualmente, de modo que pueda actualizarse la calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial y de esta manera acceder a los beneficios que esto implica.

Vale la pena resaltar que los contribuyentes del Régimen Tributario especial que hayan obtenido durante el año gravable 2021 ingresos superiores a 160.000 UVT, es decir \$5.809.280.000 deben presentar la Memoria Económica sobre su gestión. El plazo para dicho trámite también vence el 31 de marzo de 2022.

Es importante señalar que las Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL que pertenecen al Régimen Tributario Especial que no realicen estos trámites en los plazos determinados por el Gobierno nacional, serán reclasificadas en el Registro Único Tributario -RUT como contribuyentes del Régimen Ordinario, lo que trae como consecuencia la pérdida de los beneficios a los que permite acceder el Régimen Tributario Especial, como una tarifa especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.

Califica  
esta  
noticia



Descargar PDF 

Compartir noticia

### **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales**

NIT: 800.197.268-4

Dirección: Sede principal | Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 6:00 a.m. a 8:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Última actualización:

### **Contacto**

#### **Contact Center**

57 601 307 8064 Línea de atención de impuestos

57 601 307 8065 Línea de atención de aduanas

Nivel central: PBX (601) 7428973 / (57) 3103158107

#### **Servicio en Línea de Contacto**

[PQSR y Denuncias](#) | [Puntos de contacto](#)

[Política de Seguridad de la Información](#)

[Políticas de privacidad y términos de uso](#)

[Política de Tratamiento de Datos Personales](#)

[Notificaciones Judiciales | Mapa del sitio](#)

Visitas al Sitio: 106